



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN



2de julio de 2013
OFICIO No. PL-0136-2013

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior Universitaria
S.E.S./S.E.P.

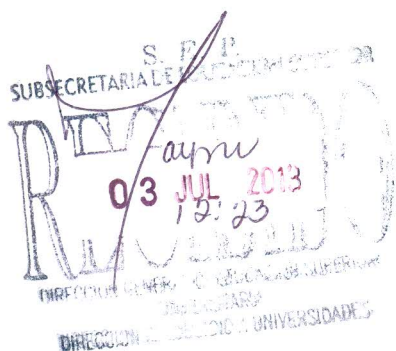
Presente:

Asunto: Entrega de la comprobación del Fondo Calidad 2013, 2do trimestre.

Distinguida Doctora Reynaga:

Tengo a bien entregarle la comprobación del 2do trimestre del Proyecto **“Aseguramiento de la Calidad en la oferta educativa de nivel superior dictaminada favorablemente por los organismos evaluadores y/o acreditadores y otros organismos que agrupan a programas educativos afines”**.Correspondiente al Fondo Extraordinario “Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2013.

Agradezco de antemano la atención al presente y le envío un cordial saludo.



Muy atentamente

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”

M. F. Juan Pablo Cetina Monterrey
Coordinador Administrativo de Planeación



Coordinación
de Planeación

C. c. p. Mtro. José Francisco Varela del Rivero / Director de Subsidio Universitario
C. c. p. Archivo



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2013
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS

FECHA: 02/07/2013
 DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad autónoma del Carmen
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales [UPE] 2013
EJERCICIO: 2013

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Aseguramiento de la calidad en la oferta educativa de nivel superior dictaminada favorablemente por los organismos evaluadores y/o acreditadores y otros organismos que agrupan a programas educativos afines.

OBJETIVO GENERAL: Asegurar la calidad de los programas educativos de nivel superior mediante la atención a los parámetros y recomendaciones emitidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los organismos que componen al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y otros organismos que agrupen a programas educativos afines.

No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013				MONTO POR EJERCER	
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre el 15 de enero del 2014		
1	Atender las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores (CIEES) y los organismos acreditadores (COPAES), así como los parámetros de los organismos que agrupan a programas educativos de licenciatura afines.	1.1. Contar con el 70 por ciento de los programas educativos de licenciatura acreditados por COPAES y el 100 por ciento en nivel 1 de los CIEES.	3,692,699.90	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	Atender las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como los parámetros de los organismos que agrupan a programas educativos de posgrado afines.	2.1. Refrendar el estatus de programa de reciente creación en el PNPC de la maestría en ciencias en restauración ecológica.	1,305,024.10	0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL					0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

NNo se ejerció el monto asignado en el segundo trimestre porque el convenio de este fondo extraordinario no se había recibido, firmado y entregado y no contamos con ningún documento que nos acreditara la autorización para la ejecución de los recursos. El convenio se envió a la DGESU el 01 de Julio de 2013 con la firma del Rector de nuestra Universidad.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS
 C.P. Gustavo Alfonso Fuentes Benítez

COORDINADOR DE PLANEACIÓN
 M.F. Juan Pablo Galina Monterrey

RECTOR
 Mtro. Sergio Augusto López Peña

TITULAR DEL CONTRATO INTERNO
 C.P. G. Matricruz Najera Ríos

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES. QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2013. SI LA INSTITUCIÓN QUIESIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2013, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"